

DECRETO ALCALDICIO N° 3850/
APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO QUE
INDICA.

REQUÍNOA, 18 DIC 2024 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 2.136 de fecha 13/08/2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1.888 de fecha 03/09/2021 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para la contratación del **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**, aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Planos y designa Comisión Evaluadora de Ofertas la cual será integrada por Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de SECPLA, Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de DOM, César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la DOM, Delfa Silva González, Jefa del Departamento de Medio Ambiente, y Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil de SECPLA.

El Certificado N° 051 de fecha 21/10/2021 de Secretaría Municipal, mediante el cual se certifica que Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 010 de fecha 21/10/2021, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime incluyó el voto del Sr. Alcalde, aprobó adjudicación y suscripción de Contrato con la empresa MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO, Rut [REDACTED] para la ejecución del **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**, ID N° 3656-119-LR21, por un monto de \$574.800.000 IVA incluido, por un plazo de ejecución de 24 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 2.258 de fecha 13/10/2021, que modifica Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID N° 3656-119-LR 21, reemplazándose a Luis Aguilera Ríos por la Prevencionista de Riesgos de la DOM Macarena Cuevas Rojas.

El Decreto Alcaldicio N° 2.339 de fecha 22/10/2021, que adjudica la Licitación ID N° 3656-119-LR 21 denominada **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"** al oferente MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Comuna de Doñihue, por un periodo de 24 meses, y designa a Juan Carlos Cáceres como Inspector Técnico de Servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2.413 de fecha 28/10/2021 que aprueba contrato de fecha 27/10/2021 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y la empresa MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO, Rut [REDACTED] correspondiente al **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**, por un monto mensual de \$23.950.000 IVA incluido y por un plazo de 24 meses, siendo la fecha de inicio el día 01/11/2021.

El Decreto Alcaldicio N° 1.396 de fecha 29/05/2023 que designa a Luis González Montecinos como Inspector Técnico de Servicio del Contrato **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**.

El Decreto Administrativo N° 1.510 de fecha 13/09/2023 que designa a Pamela Poblete Peñaloza como Inspector Técnico de Servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2.802 de fecha 25/10/2023 que aprueba Término Anticipado de Contrato del **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y la empresa MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO, Rut [REDACTED] según la causal establecida en la letra b) del Artículo N° 42 de las Bases Administrativas y Técnicas, esto es, por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por la contratante, y hace efectiva la garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato del Servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2.983 de fecha 13/11/2023 que designa la Comisión Liquidadora de Contrato de **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**, la cual estará integrada por Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Pamela Poblete Peñaloza, Inspector Técnico de Servicio, Maribel Rojas Cerecera, Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, Alejandra Silva González, Jefa del Departamento de Medio Ambiente, y Mauricio Moya Miranda, Auditor Interno Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 881 de fecha 25/03/2024 que autoriza la retención de la factura correspondiente al mes de Septiembre de 2023, el pago correspondiente al mes de Octubre de 2023, y la boleta de garantía correspondiente al contrato **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**.

El Decreto Alcaldicio N° 1.309 de fecha 08/05/2024 que modifica Comisión Liquidadora de Contrato **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**, excluyéndose a las funcionarias Alejandra Silva González y Pamela Poblete Peñaloza.

El Informe de Liquidación de fecha 13/05/2024 del **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**, realizado por la Comisión Liquidadora de Contrato.

El Oficio Ordinario N° 603-16428/2024 de la Inspección Comunal del Trabajo, Rengo.

El Decreto Alcaldicio N° 1.759 de fecha 10/06/2024 que solicita complementar Informe de Liquidación de Contrato **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**, realizado por la Comisión Liquidadora, mediante el desarrollo de una extensión del Informe que determine la existencia o no de deudas entre la Empresa MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO y sus trabajadores, y desudas que el Municipio pudiera tener con la Empresa.

El Decreto Alcaldicio N° 2.431 de fecha 09/08/2024, que complementa el Decreto Alcaldicio N° 881 de fecha 25/03/2024, instruyendo a la Dirección de Administración y Finanzas a que aísle los recursos mediante la apertura de una cuenta complementaria, mientras dure todo juicio o litigio pendiente.

La revisión de antecedentes adjuntos al Oficio Ordinario N° 603-16428/2024 de la Inspección Comunal del Trabajo Rengo, realizada por la Comisión Liquidadora de Contrato de **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**, donde se verificó que lo aportado correspondiente los meses comprendidos entre Octubre de 2021 a Julio de 2023 no modifican el Informe de Liquidación de fecha 13/05/2024.

El Oficio Ordinario N° 603-28192/2024 de fecha 20/08/2024 de la Inspección Comunal del Trabajo Rengo, en el cual se verifica, de acuerdo a antecedentes adjuntos, que la Empresa MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO canceló las cotizaciones previsionales y remuneraciones correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre del año 2023, a los trabajadores que prestaron servicio en el contrato **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**.

DECRETO:

APRUEBASE Informe de Liquidación de Contrato de fecha 13/05/2024, correspondiente al **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y la empresa MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO, Rut [REDACTED]

APRUEBASE Liquidación de Contrato correspondiente al **"Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Requínoa"**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y la empresa MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO, Rut N° [REDACTED] de acuerdo al siguiente detalle:



1. ANTECEDENTES DE CONTRATO:

LICITACION PUBLICA	ID N° 3656-119-LR21
CONTRATISTA	MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO
RUT	
MONTO MENSUAL	\$ 23.950.000 IVA INCLUIDO
DURACION	24 MESES CORRIDOS
FECHA INICIO	01/11/2021
FECHA TERMINO	31/10/2023
APROBACION CONTRATO	D.A. N° 2.413 DE FECHA 28/10/2021
REAJUSTE IPC	12,20%, D.A. N° 306 DE FECHA 03/02/2023; D.A. N° 373 DE FECHA 13/02/2023
MONTO MENSUAL CONTRATO REAJUSTADO	\$ 26.871.900 IVA INCLUIDO
GARANTÍA CONTRATO	\$28.740.000
TERMINO ANTICIPADO CONTRATO	D.A. N° 2.802 DE FECHA 25/10/2023
FECHA TERMINO ANTICIPADO	25/10/2023
SITUACION GARANTIA	COBRADA

2. CANCELACION ESTADOS DE PAGO:

MES	MONTO MENSUAL	MONTO CANCELADO	BONO ASEO	MONTO TOTAL CANCELADO	DECRETO PAGO
NOVIEMBRE 2021	\$ 23.950.000	\$ 23.950.000	\$ 0	\$ 23.950.000	N° 4.231 de fecha 16/12/2021
DICIEMBRE 2021	\$ 23.950.000	\$ 23.950.000	\$ 0	\$ 23.950.000	N° 65 de fecha 13/01/2022
ENERO 2022	\$ 23.950.000	\$ 23.950.000	\$ 0	\$ 23.950.000	N° 367 de fecha 09/02/2022
FEBRERO 2022	\$ 23.950.000	\$ 23.950.000	\$ 0	\$ 23.950.000	N° 782 de fecha 18/03/2022
MARZO 2022	\$ 23.950.000	\$ 23.950.000	\$ 0	\$ 23.950.000	N° 1.440 de fecha 10/05/2022
ABRIL 2022	\$ 23.950.000	\$ 23.950.000	\$ 1.631.461	\$ 25.581.461	N° 1.764 de fecha 03/06/2022
MAYO 2022	\$ 23.950.000	\$ 23.950.000	\$ 0	\$ 23.950.000	N° 2.227 de fecha 07/07/2022
JUNIO 2022	\$ 23.950.000	\$ 23.950.000	\$ 3.262.922	\$ 27.212.922	N° 2.572 de fecha 04/08/2022
JULIO 2022	\$ 23.950.000	\$ 23.950.000	\$ 1.631.461	\$ 25.581.461	N° 2.638 de fecha 11/08/2022
AGOSTO 2022	\$ 23.950.000	\$ 23.950.000	\$ 1.631.461	\$ 25.581.461	N° 3.029 de fecha 09/09/2022
SEPTIEMBRE 2022	\$ 23.950.000	\$ 23.950.000	\$ 1.631.461	\$ 25.581.461	N° 3.389 de fecha 06/10/2022
OCTUBRE 2022	\$ 23.950.000	\$ 23.950.000	\$ 1.631.461	\$ 25.581.461	N° 3.861 de fecha 10/11/2022
NOVIEMBRE 2022	\$ 26.871.900	\$ 23.950.000	\$ 1.631.461	\$ 25.581.461	N° 4.317 de fecha 13/12/2022
DICIEMBRE 2022	\$ 26.871.900	\$ 23.950.000	\$ 1.631.467	\$ 25.581.467	N° 30 de fecha 11/01/2023
REAJUSTE IPC NOV-DIC 2022	\$ 5.843.800	\$ 5.843.800	\$ 0	\$ 5.843.800	N° 381 de fecha 10/02/2023
ENERO 2023	\$ 26.871.900	\$ 26.871.899	\$ 0	\$ 26.871.899	N° 390 de fecha 14/02/2023
FEBRERO 2023	\$ 26.871.900	\$ 26.871.899	\$ 0	\$ 26.871.899	N° 733 de fecha 15/03/2023
MARZO 2023	\$ 26.871.900	\$ 26.871.899	\$ 0	\$ 26.871.899	N° 1.079 de fecha 11/04/2023
ABRIL 2023	\$ 26.871.900	\$ 26.871.899	\$ 0	\$ 26.871.899	N° 1.571 de fecha 22/05/2023
MAYO 2023	\$ 26.871.900	\$ 26.871.899	\$ 0	\$ 26.871.899	N° 1.976 de fecha 12/06/2023
JUNIO 2023	\$ 26.871.900	\$ 26.871.899	\$ 0	\$ 26.871.899	N° 2.376 de fecha 14/07/2023
JULIO 2023	\$ 26.871.900	\$ 26.871.899	\$ 0	\$ 26.871.899	N° 2.768 de fecha 14/08/2023
AGOSTO 2023	\$ 26.871.900	\$ 26.871.899	\$ 0	\$ 26.871.899	N° 3.152 de fecha 12/09/2023
SEPTIEMBRE 2023	\$ 26.871.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
OCTUBRE 2023	\$ 26.871.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

MONTO INICIAL CONTRATO	\$ 574.800.000
MONTO FINAL CONTRATO	\$ 609.862.800
MONTO CANCELADO ESTADOS DE PAGOS	\$ 556.118.992

3. CANCELACION BONOS SUBDERE:

MES	BONO ASEO	DECRETO PAGO
NOVIEMBRE 2021	\$ 1.789.942	N° 1.432 de fecha 06/05/2022
DICIEMBRE 2021	\$ 1.789.942	N° 1.432 de fecha 06/05/2022
ENERO 2022	\$ 1.631.461	N° 1.450 de fecha 10/05/2022
FEBRERO 2022	\$ 1.631.461	N° 1.450 de fecha 10/05/2022
MARZO 2022	\$ 1.631.461	N° 1.450 de fecha 10/05/2022
ABRIL 2022	\$ 1.631.461	N° 1.764 de fecha 03/06/2022
MAYO 2022	\$ 1.631.461	N° 2.572 de fecha 04/08/2022
JUNIO 2022	\$ 1.631.461	N° 2.572 de fecha 04/08/2022
JULIO 2022	\$ 1.631.461	N° 2.638 de fecha 11/08/2022
AGOSTO 2022	\$ 1.631.461	N° 3.029 de fecha 09/09/2022
SEPTIEMBRE 2022	\$ 1.631.461	N° 3.389 de fecha 06/10/2022
OCTUBRE 2022	\$ 1.631.461	N° 3.861 de fecha 10/11/2022
NOVIEMBRE 2022	\$ 1.631.461	N° 4.317 de fecha 13/12/2022
DICIEMBRE 2022	\$ 1.631.467	N° 30 de fecha 11/01/2023
ENERO 2023	\$ 2.121.537	N° 1.579 de fecha 22/05/2023
FEBRERO 2023	\$ 2.121.537	N° 1.579 de fecha 22/05/2023
MARZO 2023	\$ 2.121.537	N° 1.579 de fecha 22/05/2023
ABRIL 2023	\$ 2.121.537	N° 1.579 de fecha 22/05/2023
MAYO 2023	\$ 2.121.537	N° 1.579 de fecha 22/05/2023
JUNIO 2023	\$ 2.121.537	N° 2.364 de fecha 12/07/2023
JULIO 2023	\$ 2.121.537	N° 2.364 de fecha 12/07/2023
AGOSTO 2023	\$ 2.121.537	N° 2.364 de fecha 12/07/2023
SEPTIEMBRE 2023	\$ 2.121.537	N° 2.364 de fecha 12/07/2023
OCTUBRE 2023	\$ 2.121.537	N° 2.364 de fecha 12/07/2023
NOVIEMBRE 2023	\$ 2.121.537	N° 2.364 de fecha 12/07/2023
DICIEMBRE 2023	\$ 2.121.537	N° 2.364 de fecha 12/07/2023
TOTAL	\$ 48.615.866	

BONO SUBDERE TRANSFERIDO	\$ 48.615.866
BONO SUBDERE A REINTEGRAR	\$ 14.967.690

4. MONTOS RETENIDOS:

E.P. SEPTIEMBRE 2023 Y OCTUBRE 2023	\$ 49.265.148
GARANTÍA	\$ 28.740.000
MONTO RETENIDO TOTAL	\$ 78.005.148

5. MONTO A RESTITUIR POR PARTE DE LA CONTRATISTA:

BONO SUBDERE	\$ 14.967.690
MULTAS	\$ 480.059.822
MONTO A RESTITUIR	\$ 495.027.512



6. RESUMEN LIQUIDACION

MONTO TOTAL CONTRATO	\$ 609.862.800
MONTO CANCELADO ESTADOS DE PAGOS	\$ 556.118.992
MONTO RETENIDO	\$ 78.005.148
MONTO A RESTITUIR POR CONTRATISTA	\$ 495.027.512
MONTO A RESTITUIR POR CONTRATISTA FINAL	\$ 417.022.364
MONTO PENDIENTE POR CANCELAR	\$ 0

NOTIFIQUESE el presente acto a la Empresa MARIA DEL TRANSITO VILCHES DONOSO, Rut N° 10.365.444-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

- WVM/CAB/MBQ/MMM/MRC/mbq
Distribución:
- Alcaldía
 - María Vilches Donoso
 - Departamento de Medio Ambiente
 - Secretaría Municipal
 - Mercado Público
 - Archivo